SEGURIDAD Y
CONFIANZA
PINAL DE AMOLES

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA. Siendo las Catorce horas del día dos de Mayo del dos mil diecinueve, reunidos en el salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los CC. Lic. Isidro Garay Pacheco, Presidente Municipal, Herminia González Gaytán, Síndico Municipal, Humberto Javier Rendón Rodríguez, Síndico Municipal, Lizbeth Silva Saldívar, Regidora, J. Nemorio Guerrero Herrera, Regidor, María de la Luz Leal Espinoza, Regidora, Edith Lizeth Martínez Mejía, Regidora, Silvia Landaverde Bocanegra, Regidora, Gustavo Bueno Vega, Regidor, Ma. Concepción Olmos Pichardo, Regidora, así como la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los numerales 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, a desarrollarse bajo el siguiente:

Orden del día:

I. Pase de lista y declaración legal del Quórum.
II. Instalación legal de la sesión
III. Lectura del Acta anterior.
IV. Análisis y Aprobación del proyecto del código de Ética y conducta de los servidores Públicos del municipio de Pinal de Amoles, Querétaro.
V. Asuntos generales.
VI. Clausura.

Por cuanto ve al **punto número uno** del orden del día el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, pide a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes el Lic. Isidro Garay Pacheco, Presidente Municipal, Herminia González Gaytán,

SEGURIDAD Y
CONFIANZA
PINAL DE AMOLES

Síndico Municipal, Humberto Javier Rendón Rodríguez, Síndico Municipal, Lizbeth Silva Saldivar, Regidora, J. Nemorio Guerrero Herrera, Regidor, María de la Luz Leal Espinoza, Regidora, Edith Lizeth Martínez Mejía, Regidora, Silvia Landaverde Bocanegra, Regidora, Gustavo Bueno Vega, Regidor y la C. Ma. Concepción Olmos Pichardo. La Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, que se encuentran presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco declara Quórum legal para la celebración de la presente Sesión.

En el **punto número dos**, el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, instala la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con cinco minutos declarando válidos los acuerdos que de ella emanen. Hecho lo anterior, el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, cede el uso de la voz a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento para que continúe con lo establecido en el **tercer punto del orden del día**, en donde se realiza la lectura del acta anterior, la cual en votación económica es aprobada por unanimidad.

En el **Cuarto punto** del orden del día, Análisis y Aprobación del proyecto del código de Ética y conducta de los servidores Públicos del municipio de Pinal de Amoles, Querétaro.la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, informa que se recibió un oficio por parte de la Lic. Maricela de Santiago Casiano, Titular de la contraloría del municipio de Pinal de Amoles, Querétaro., solicitando se apruebe el código de Ética y de conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Pinal de Amoles, Qro. Se les proporciona información al cuerpo de regidores para el análisis de código de ética y conducta de los servidores públicos del municipio de

SEGURIDAD Y
CONFIANZA
PINAL DE AMOLES

Pinal de amoles, Oro. el presidente municipal Lic. Isidro Garay pacheco. Propone que en la siguiente audiencia se proponga nuevamente este punto, para que se de oportunidad a cada uno de los regidores para que lo analicen detalladamente, El presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco. Somete a consideración la solicitud y en votación económica se aprueba por unanimidad. Como **Quinto punto** del orden del dia, en asuntos generales el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, solicita la aprobación del nuevo director de las finanzas públicas en el municipio de Pial de Amoles, Oro. a lo que propone al C.P. Luis Gerardo Barrera Mejia. El presidente municipal Lic Isidro Garay Pacheco, Someto a consideración la solicitud y en votación económica se aprueba ocho a favor una en contra y un abstención siguiendo con los asuntos generales , menciona la Lic. Leady Adilene Olvera Cordoba, Secretaria General del H. ayuntamiento del municipio de Pinal de Amoles, Oro Respecto al asunto del de la incapacidad del C. Sulpicio Pascasio Martinez Ledesma, se solicita a este cabildo que se establezca que tipo de incapacidad se debe designarse a dicho trabajador, conforme al articulo 477 de la ley Federal del trabajo, que a lo que a la letra dice: **Articulo 477.- Cuando los riesgos se realizan pueden producir: I. Incapacidad temporal; II. Incapacidad permanente parcial; III. Incapacidad permanente total; y IV. La muerte.** Analizando dicho articulo el presidente municipal Lic. Isidro Garay Propone Que se le brinde la incapacidad permanente parcial, El Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, somete a consideración el punto, donde en votación económica, el Cabildo aprueba por unanimidad, La incapacidad permanente parcia del C. Sulpicio Pascasio Martinez. Así mismo cometa el presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco que hace tiempo solicito un documento al director de turismo municipal el reglamento interior de Rio Escanela , que ya se tiene el visto bueno por parte de la secretaria de turismo del estado. Por lo cual propone que se analice para que la próxima sesión se obtenga la aprobación de este cabildo ,

SEGURIDAD Y
CONFIANZA
PINAL DE AMOLES

Estando de acuerdo todo el H. ayuntamiento. Menciona la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria General del H. ayuntamiento del municipio de Pinal de Amoles, Qro. que llego un oficio por parte del trabajador C.J. JESUS AGUAS HERNANDEZ, donde solicita su Prejubilación ya que debido al estado de salud que presenta no puede continuar con sus labores en esta administración, que su fecha de ingreso como servidor publico es del 01 de Octubre de 1994 y cuenta con 70 años de edad. El Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, somete a consideración el punto, donde en votación económica, el Cabildo aprueba por unanimidad, La prejubilación del C. J. JESÚS AGUAS HERNANDEZ. Así mismo dando la indicación que se notifique al Titular de la dependencia encargada de la administración de los servicios internos, recursos humanos, materiales y técnicos del municipio. Para que se le de el tramite correspondiente, **Sexto punto del orden del día**, el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, declara Clausurada la Décima Quinta Sesión Ordinaria, siendo las dieciséis horas con cincuenta y un minuto del día dos de Mayo del año dos mil diecinueve, declarándose también la validez de los acuerdos tomados al desarrollo de la misma, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quieren hacerlo

H. AYUNTAMIENTO

Lic. Isidro Garay Pacheco
Presidente Municipal

C. Herminia González Gaytán
Síndico Municipal

C. Humberto Javier Rendón Rodríguez

C. Lizbeth Silva Salinas

SEGURIDAD Y
CONFIANZA
PINAL DE AMOLES

Síndico Municipal

C. J. Nemorio Guerrero Herrera
Regidor

Regidora

C. María de la Luz Leal Espinoza
Regidora

C. Edith Lizeth Martínez Mejía
Regidora

C. Silvia Landaverde Bocanegra
Regidora

Prof. Gustavo Bueno Vega
Regidor

C. Ma. Concepción Olmos Pichardo
Regidora

Lic. Leady Adriane Olvera Córdoba
Secretario del H. Ayuntamiento